



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2584 /20-21



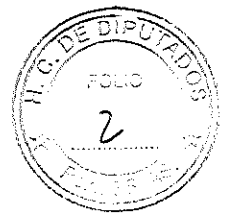
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio a la publicación realizada por el humorista gráfico Fernando Sendra en el Diario Clarín el día 7 de Agosto de 2020, la cual expresa un claro acto de violencia simbólica contra las mujeres.-

Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Frente de TODOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El pasado viernes 7 de agosto de 2020, salió publicada en el Diario Clarín una historieta del humorista gráfico Fernando Sendra, la cual hace alusión a la resolución publicada en el Boletín Oficial que establece que los directorios de empresas y entidades públicas y/o privadas deberán contar con paridad de género.

En lo que se supone que es una historieta cómica, se encuentran ilustrados tres periodistas dando las noticias: “¡Último momento! El 50% de los directorios de empresas deberá estar integrado por mujeres” afirma el primer personaje; “Además, será obligatorio que antes de cada reunión se hable de George Clooney, tampones y dietas”, dice el segundo; “Estamos en todos los detalles, asegura el Gobierno”, culmina el tercero, retratando así las posibles conversaciones que pueden tener las mujeres.

Entendemos que no podemos dejar pasar inadvertida este tipo de violencia machista fomentada además por ciertos medios de comunicación, expresada “a modo de humor”, la cual encubre un claro acto de misoginia y violencia patriarcal para con las mujeres, perpetuando las diferencias por razón de género y deslegitimizando nuestras capacidades.

En los tiempos que corren y después de tanta lucha por parte de las mujeres, y el colectivo feminista, es inadmisibles seguir tolerando este tipo de actos fundamentalmente cuando en Argentina ocurre un femicidio cada 27 horas, por razones de odio de género.

Nos parece importante resaltar, que este “humor” no es ingenuo y que mediante él, se encubre una estructura social, que fortalece y reivindica estereotipos patriarcales, contribuyendo con una violencia simbólica, hoy condenada por la ley 26.485.

Creemos necesario hacer extensivo el repudio a aquellos medios como el Diario Clarín, el cual decide con total impunidad publicar este tipo de mensajes.

Entendemos que desde nuestro lugar, debemos levantar una vez más la bandera del “Ni Una Menos” y comprometernos con esta lucha a fin de eliminar de una vez por todas la misoginia, las desigualdades y el odio en razón del género.



EXPTE. D- 2584 / 20 - 21



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto solicito a las legisladoras y los legisladores que nos acompañen con su voto.-

LIC. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Frente de TODOS  
H.C. Diputados Pbla. Bs. As.